



H. Ayuntamiento de Mexicali

Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito del Contrato

IS-MXL-PP-037-2023 T-PP/008/2023

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 13:00 hrs. del día 30 de Mayo de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana s/n, Ex-ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL VOLUNTAD, FRACC. CASA DIGNA, MEXICALI, B. C.”

I.- Datos del contrato:

1.- Contratista	Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	16 de Octubre de 2023
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$6'204,278.28
4.- Importe de Anticipo con I.V.A.	\$1'861,283.48
5.- Fecha de entrega de anticipo	23 de Octubre de 2023
6.- Importe total convenido con I.V.A.	\$8'561,602.20
7.- Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
8.- Fecha de inicio contractual	23 de Octubre de 2023
9.- Fecha de terminación contractual	20 de Enero de 2024
10.- Plazo de ejecución real	146 (ciento cuarenta y seis) días naturales
11.- Fecha de terminación convenida	16 de Marzo de 2024
12.- Fecha de terminación real	31 de Marzo de 2024



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del convenio: Ampliar el importe total de los trabajos la cantidad de: \$1'543,220.64 (un millón quinientos cuarenta y tres mil doscientos veinte pesos 64/100 M.N.), incluye el I.V.A., para quedar un monto total contratado de: \$7'747,498.92 (siete millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 92/100 M.N.) incluye el I.V.A., asimismo ampliación al plazo de ejecución de los trabajos en 22 días naturales, quedando de 112 días naturales con fecha de inicio el día 23 de Octubre del 2023 y de terminación el día 11 de Febrero de 2024, lo anterior debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

Fecha: **13 de Diciembre de 2023.**

2.- Convenio Adicional

Objeto del convenio: Ampliar el importe total de los trabajos la cantidad de: \$814,106.28 (ochocientos catorce mil ciento seis pesos 28/100 M.N.), incluye el I.V.A., para quedar un monto total contratado de: \$8'561,605.20 (ocho millones quinientos sesenta y un mil seiscientos cinco pesos 20/100 M.N.) incluye el I.V.A., asimismo ampliación al plazo de ejecución de los trabajos en 34 días naturales, quedando de 146 días naturales con fecha de inicio el día 23 de Octubre del 2023 y de terminación el día 16 de Marzo de 2024, lo anterior debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, reducción y ampliación de volúmenes de obra extraordinaria ya convenida así como la inclusión de obra extraordinaria.

Fecha: **22 de Enero de 2024.**

III.-Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, Fracciones II, III y IV de la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Sofimex, Institución de Garantías, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1'861,283.48	2843985	16 Octubre 2023
2.- Cumplimiento	\$ 620,427.83	2843991	16 Octubre 2023
3.- Endoso	\$ 154,322.06	2843991	13 Diciembre 2023



4.- Endoso	\$ 81,410.63	2843991	22 Enero 2024
------------	--------------	---------	---------------

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
5.- Vicios Ocultos	\$ 843,149.38	2924040	29 de Mayo de 2024	29 de Mayo de 2024 al 28 de Mayo de 2025

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado c/I.V.A.	Importe anticipo sin I.V.A.
1	23/Oct/2023 al 21/Nov/2023	\$462,401.58	\$ 128,444.88
2	22/Nov/2023 al 21/Dic/2023	\$878,865.37	\$244,129.27
3	22/Dic/2023 al 20/Ene/2024	\$2'206,787.63	\$ 612,996.56
4	21/Ene/2024 al 19/Feb/2024	\$2'680,941.62	\$ 737,839.92
5 FINIQUITO	20/Feb/2024 al 04/Abr/2024	\$2'202,497.63	\$ 0.00

Total

\$ 8'431,493.83

\$1'723,410.63



En vista de lo anteriormente consignado en la presente acta de finiquito de los trabajos, el **Ing. Manuel Isbozeth Ochoa Loya**, Representante Legal de la empresa **Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. Ayuntamiento de Mexicali, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **IS-MXL-PP-037-2023 T-PP/008/2023**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del Contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 5, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.


Ing. Manuel Isbozeth Ochoa Loya
Representante Legal

Dirección de Obras Públicas


Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas


Ing. Benjamín Chávez López
Residente de Supervisión